



NIT: 805.024.523-4

Santiago de Cali, 21 de enero de 2022.

INVITACIÓN A COTIZAR.

El Estatuto de Contratación de la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC, en su **ARTICULO TRIGÉSIMO** establece: **Contratación Con Solicitud Privada (....)** numeral 30.4, “El procedimiento para llevar a cabo la modalidad de contratación a través de Solicitud Privada de oferta, es el siguiente:

- La EMRU EIC a través de oficio deberá realizar invitación a cotizar donde especifique la descripción del producto, bien, obra o servicio que se pretenda adquirir, la calidad o condiciones técnicas del bien, obra o servicio y el plazo en el que la entidad requiere del bien, obra o servicio
- Se deberá publicar en la página web de la Entidad, el oficio de invitación a cotizar (...).”.

En cumplimiento de lo anterior la EMPRESA MUNICIPAL DE RENOVACION URBANA EIC procede a realizar la presente invitación a cotizar, la cual servirá de base para elaborar el correspondiente estudio de mercado en los siguientes términos:

1-. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A ADQUIRIR:

1 OBJETO:

“ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA ESTRUCTURA GENERAL DEL DISEÑO Y EL PROGRAMA PRELIMINAR DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO EN EL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI”.

2- CONDICIONES TECNICAS DEL SERVICIO:

Los estudios a realizar por el contratista para el desarrollo del objeto planteado en el área de intervención del proyecto Bulevar de San Antonio del Distrito Especial de Santiago de Cali serán:

1. Definición del programa urbano y arquitectónico
2. Estudio socioeconómico
3. Definición de esquema básico geométrico

Edificio Fuente Versailles Av. 5AN No. 20N-08 Oficina 801 Tel: 660 25 60 – 660 25 62 - 6607540

E-mail: administracion@emru.gov.co Santiago de Cali - Colombia



NIT: 805.024.523-4

A continuación, se amplía la información sobre los contenidos y requerimientos mínimos de los mencionados estudios técnicos:

1. Definición del Programa Urbano y Arquitectónico

Se realizará la conceptualización del proyecto Bulevar de San Antonio en términos de necesidades y requerimientos urbanos y arquitectónicos, lo que constituye esencialmente en la conceptualización del esquema básico; cuya área de intervención está constituida por el eje vial de la Calle 5 entre la Avenida Colombia y la Carrera 15, así como la derivación por el eje de la Carrera 10 entre Calles 5 y 15, conectando con el proyecto de renovación urbana Ciudad Paraíso, la conexión entre el bulevar San Antonio y el Centro, la conexión entre el bulevar San Antonio y el Parque San Antonio, la conexión entre el parque Jovita y La Galería Alameda, y la conexión de La Galería Alameda y la calle 9 con Carrera 39 (Canchas Panamericanas).

1.1 Insumos necesarios

Para la realización de los estudios de diseño urbano en esta etapa, se requiere:

- Coberturas POT vigente — Servidor de mapas.
- Mapa de referencia distrital.
- Plan de Desarrollo vigente.
- Base de datos catastral, cobertura de perimanzana y predial vigente.
- Consultas a las entidades distritales y/o nacionales de información relacionada con el proyecto según sus competencias.
- Consultas de contratos de intervención de aceras, vías, parques entre otros, verificación de alcances, vigencia de pólizas que figuren dentro del área de influencia y de intervención.

1.2 Alcance del estudio

- Definir el área de influencia del proyecto donde se adelante un análisis urbano preliminar y su integración y relación con los elementos de los Sistemas de Espacio Público, de



NIT: 805.024.523-4

Equipamientos, de la Estructura Ecológica principal, funcional y de servicios y socio económica y espacial o los elementos y estructuras del POT vigente.

- Identificar los proyectos ubicados en el área de influencia existentes y proyectados, adelantados por el DAPM y/o otras entidades distritales y Nacionales, los contratos de intervención vigentes o futuros, sus alcances, las pólizas y su vigencia con el fin de considerarlos en la propuesta de implantación urbana.
- Definir preliminarmente la línea de intervención del proyecto. En algunos casos se debe definir independientemente para cada área o eje, la línea de intervención, con el fin de estimar la priorización y gradualidad de la intervención.
- Adelantar una propuesta urbanística conceptual que garantice la conectividad, la accesibilidad y la intermodalidad de la propuesta con los principales elementos del Sistema de equipamientos sociales y de transporte, del Sistema de espacio público y de las Estructura ecológica principal, funcional y de servicios y socio económica y espacial o de los sistemas y estructuras del POT vigente, encontrados en el área de influencia.
- Se debe proyectar, por cada tramo urbano identificado (si aplica), las secciones existentes y propuestas donde se identifique claramente la propuesta de implantación urbana planteada y el tipo de intervención. Los elementos contenidos en las secciones viales deben estar debidamente acotados con el fin de identificar las dimensiones de aceras, ciclorutas, calzadas vehiculares, calzadas pacificadas, línea predial, línea de reserva vial (si aplica), entre otros.
- La propuesta de implantación urbana se debe presentar en archivo tipo DWG con el fin de visualizar integralmente el proyecto y las correlaciones de los diferentes elementos.
- Se deben estimar las cantidades (unidades respectivas) de la propuesta a nivel de franjas funcionales, con el fin de estimar el costo del componente de diseño urbano.
- En los casos en que se requiera, para estimar las cantidades, este componente debe definir polígonos, áreas o ejes de priorización de la intervención, con el fin de definir etapas y gradualidad en la ejecución. Por lo anterior, este componente debe generar una tabla (formato Excel si es el caso) que contemple las cantidades (unidades respectivas), por eje o polígono de intervención, estimando el alcance de la intervención por cada uno, como



NIT: 805.024.523-4

mínimo. Esta tabla será insumo para que los componentes estimen cantidades de acuerdo a polígonos, áreas o ejes de priorización de la intervención.

- Partiendo de la definición de áreas estratégicas que realice la EMRU EIC, de común acuerdo con DAPM, se seleccionará una de las mismas y se llevará hasta la fase de perfil de proyecto urbano y arquitectónico, según la vocación y usos propuestos.

1.2.1 Productos a entregar

Documento Técnico de Soporte que contenga:

- Delimitación georreferenciada del área de influencia del Proyecto Bulevar de San Antonio y los corredores de conexión que hacen parte del presente estudio.
- Diagnostico preliminar urbano del área de influencia donde se identifiquen los principales elementos a considerar en la propuesta urbana integral.
- Propuesta de implantación urbana (identificación de aceras, zonas verdes, ciclo ruta, separador, calzadas, vías pacificadas, vías peatonales, entre otros).
- Cuadro de cantidades de las franjas funcionales, por eje, y/o polígono de intervención, si aplica y/o de la zonificación de usos y tratamientos en los casos de plazas, plazoletas etc.
- En los casos en que se requiera, para estimar las cantidades, este componente debe definir polígonos, áreas o ejes de priorización de la intervención, con el fin de definir etapas y gradualidad en la ejecución.
- Coordinación Interinstitucional adelantada, entidades, empresas, conceptos, viabilidades, actas de reuniones, temas pendientes por definir en las siguientes etapas.
- Conclusiones y recomendaciones a considerar para la siguiente etapa.
- Lo anterior debe estar soportado en una Planimetría básica en formato DWG, Arc Gis e imágenes en 3D, (renders).



NIT: 805.024.523-4

- Presentación del componente de Diseño urbano que contenga entre otros, la propuesta de implantación urbana y los renders o imágenes que expliquen y expresen el proyecto.
- Acompañamiento permanente y viabilidad por parte de la SDP y SDM.
- Conclusiones y recomendaciones a tener en cuenta en la siguiente etapa.

2. Estudio Socioeconómico

Se realizará la investigación pertinente para conocer la situación actual de las actividades económicas y sociales que tienen lugar en los predios vecinos a la intervención y su área de influencia, definida previamente, así como proponer el plan de acciones dirigidas por la Administración en lo concerniente a salvaguardar la sostenibilidad y seguridad económica de las actividades comerciales o de servicios que tienen lugar en el sector:

- Identificación general, y caracterización de actividades económicas.
- Identificación de predios con usos residenciales o mixtos, datos habitacionales, conformación del hogar.
- Identificación de predios con actividades comerciales, de servicios y usos mixtos
- Identificación de unidades de negocios formales e informales y sus sectores económicos.
- Identificación de agrupaciones empresariales y creación de una estrategia para su fortalecimiento dentro de la propuesta urbana.
- Identificación de las normas urbanísticas aplicables, usos del suelo.
- Estrategia para implementar un modelo de incentivos y beneficios para el desarrollo de proyectos privados en el área de influencia del proyecto.

3. Definición de Esquema Básico y Lineamientos de Diseño Geométrico

A partir de información secundaria, se realizará el diagnóstico geométrico de la situación actual de la zona directa que comprende el proyecto con el fin de establecer los lineamientos y criterios para posteriormente desarrollar el diseño geométrico definitivo.

3-. PLAZO EN QUE SE REQUIERE EL SERVICIO:

Desde la firma del acta de inicio hasta el 15 de junio de 2022.



NIT: 805.024.523-4

4-. PLAZO PARA PRESENTAR COTIZACION

Desde la publicación en página web hasta el vigésimo segundo (22) día del mes enero de 2022 a las 12:00 p.m. al correo electrónico recepcion@emru.gov.co y contratacion@emru.gov.co, igualmente se podrá entregar el documento físico en las instalaciones de la EMRU en la avenida 5AN N°. 20N- 08 Edificio fuente de Versalles, oficina 801.

5-. COTIZACIÓN

La cotización se deberá adjuntar al correo electrónico, en donde especifique nombre de la persona natural y/o jurídica, NIT o número de cédula, teléfono y correo electrónico de contacto, y diligenciar la siguiente información:

DESCRIPCIÓN	VALOR COTIZADO
"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA ESTRUCTURA GENERAL DEL DISEÑO Y EL PROGRAMA PRELIMINAR DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN URBANA INTEGRAL BULEVAR DE SAN ANTONIO EN EL DISTRITO ESPECIAL SANTIAGO DE CALI".	\$
IVA	\$
VALOR TOTAL	\$

Indicar de manera explícita si no es responsable de IVA.

ORIGINAL FIRMADO

YECID CRUZ RAMÍREZ

Gerente

Empresa Municipal de Renovación Urbana EMRU EIC

	Nombre	Cargo / Actividad	Firma
Proyectó	Carolina Ocampo	Aboqada Contratista	
Revisó	Olga Acevedo	Jefe de Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Iván Mauricio Torres	Secretario General	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.